

### ***La Comisión del Programa (PCOM - Programme Commission)***

La PCOM se encarga de lo siguiente:

- El programa profesional y técnico del Consejo Internacional de Archivos (ICA - International Council on Archives).
- La coordinación de actividades de las distintas ramas, secciones y comités.
- Del contenido profesional del ICA en congresos internacionales, conferencias, seminarios y simposios.

La Comisión (PCOM) se encarga de financiar, apoyar y promover proyectos que tengan como objeto de estudio a los archivos y la gestión documental. Y además se asegura que estos se encuentren alineados con los [programas profesionales](#) del Consejo, como así también con sus [objetivos estratégicos y su plan de negocios](#).

Otra de las atribuciones de la PCOM es la de crear “Grupos de Expertos” que se encargan de trabajar en las principales áreas del quehacer archivístico; proveyendo dicha Comisión marcos de referencia y el monitoreo del desarrollo de los grupos y su progreso.

El Vicepresidente del Programa es el máximo responsable de la PCOM y se encarga de que los proyectos y demás iniciativas que conforman el programa profesional del ICA se adecuen a [los objetivos estratégicos de la asociación](#)<sup>1</sup>.

### ***Proyectos Financiados***

Líneas de financiamiento se encuentran disponibles a través de La Comisión del Programa (PCOM - Programme Commission) y del Fondo para el Desarrollo Internacional de los Archivos (FIDA - International Fund for Archival Development), ver ***“Anexo A: Organigrama de Financiamiento”*** para ver cual se adapta mejor el tipo de proyecto a presentar.

La Comisión del Consejo Internacional de Archivos (PCOM - ICA) considerará el financiamiento de aplicaciones para:

- Conferencias, seminarios y talleres por un total de €3000 por año para cuestiones referidas a dichas reuniones por un período de tiempo de 1 a 2 años.
- Aquellos proyectos con un período de tiempo y ejecución de 1 a 3 años contarán, por lo general, con hasta €10,000 por año. Aquellas aplicaciones que requieran de financiamiento por mas de un año deben reflejar un total por año de €10,000 y deberán incluir la planificación del proyecto, fechas de ejecución y plan de metas.

Se espera que los aplicantes encuentren vías adicionales / externas de financiamiento y recursos de otras fuentes de manera de garantizar la plena ejecución del proyecto.

---

<sup>1</sup> [Constitución del ICA](#) Artículo 12

## ***Aval (endoso) de proyectos***

Los solicitantes podrán aplicar para que sus proyectos o reuniones cuenten con el aval de la Comisión del Programa (ICA-PCOM) y a su vez recibir los beneficios por endoso, entre los cuales podemos nombrar:

- Inclusión en el Registro de Proyectos de la Comisión del Programa (PCOM).
- Publicación de los detalles del mismo en la página web del ICA (mediante previo acuerdo).
- Acceso inigualable a redes de contactos, poniendo a los solicitantes en comunicación con socios estratégicos, contribuyendo a la expertise archivística. Revisión del proyecto por pares de la profesión y respaldo en el manejo y desarrollo de proyectos por parte profesionales de todo el mundo.
- Oportunidades para introducir conceptos y ejecutar ideas nuevas en distintos ámbitos.
- Oportunidades para presentar el proyecto / reunión seleccionados a la comunidad archivística internacional mediante la red comunicacional del ICA, entre los cuales se incluyen los congresos internacionales, conferencias anuales, la página web del Consejo, la publicación Comma y la lista de distribución de contactos del ICA.
- Amplia exposición y visibilidad del proyecto / reuniones con socios externos.

El proceso de aval asegura que los proyectos y reuniones desarrollen e implementen productos, herramientas y otras actividades que contribuyan de manera estratégica a la comunidad archivística internacional.

Las ramas del ICA, Secciones y Grupos de Expertos no requieren de aval para sus propios proyectos pero si se les exige que los mismos sean notificados a la Comisión del Programa (PCOM).

Proyectos y reuniones que solo reciben el aval (endoso) de la Comisión (PCOM) no califican para recibir financiación por parte de esta.

### ***Criterios de evaluación de todos los proyectos.***

La Comisión de Programa (PCOM) evalúa a las aplicaciones en tres áreas establecidas:

1. **Dirección Estratégica:** Respecto de si el proyecto o reunión contribuirá a los objetivos estratégicos del ICA.
2. **Impacto del Proyecto:** La extensión con el que el proyecto o reunión a presentar, apoya al programa del ICA. Con preferencia por aquellos que se encuadren dentro de algunas de las prioridades del programa o de alguna de las áreas de interés, o aquellos que beneficien mas ampliamente al público, o que respalden la recuperación de archivos durante una emergencia, un desastre o un conflicto.

3. **Probabilidad de Éxito:** Respecto de si los objetivos y la planificación son realísticos y ejecutables, si se ha llevado a cabo un análisis de riesgos y si estos han sido identificados. Y por último si el proyecto o reunión tiene probabilidades de concreción, ejecución y éxito.

Para acceder al detalle respecto del criterio de como evalúa la Comisión del Programa favor de referirse al “**Anexo B: Formulario y Criterios de Evaluación.**”

### ***Criterios Adicionales de Evaluación (solo para proyectos financiados)***

En el caso de aquellos participantes que apliquen a un financiamiento, la Comisión del Programa evaluará a dichas aplicaciones en tres áreas adicionales:

4. **Financiación del Proyecto:** Cuanto financiamiento se le solicitará a la Comisión del Programa (PCOM) y que otras vías adicionales se tienen en cuenta para hacerse de fondos extras.
5. **Asociaciones / Sociedades:** Respecto de si otras organizaciones, colaboradores y socios formarán parte del proyecto y si así fuese, quienes son.
6. **El rol del ICA:** Que tan relevante e importante es que el Consejo Internacional de Archivos brinde apoyo al proyecto.

La Comisión del Programa alienta y promueve aquellas aplicaciones que:

- Desarrollen e implementen productos, herramientas y otras actividades que puedan ser utilizadas por las ramas del ICA, Secciones, Grupos de Expertos como así también por la comunidad archivística internacional y sus usuarios; o aquellos proyectos que promuevan a los archivos, a la gestión de los mismos y a los archivistas.
- Sean multi-disciplinarias y contribuyan con una cooperación con otras profesiones.
- Que adapten productos / herramientas existentes y los orienten a distintos tipos de público o que se promocionen y se den a conocer los objetivos del ICA en lugares en donde la red de contactos no se encuentre tan desarrollada.

Algunos ejemplos que cumplen esos requisitos son los siguientes:

- Proyectos que introduzcan o adapten un producto existente del ICA a un grupo de organizaciones o a la totalidad de una rama (por ejemplo la realización de un taller que presente la aplicación y utilización del estándar del ICA REQ (Principios y Requisitos Funcionales de los Documentos Electrónicos de Archivo en la Administración) o el Paquete de Herramientas para el Buen Gobierno del PARBICA.

- Proyectos o reuniones que contribuyan al desarrollo de la red de contactos del ICA en regiones en donde la misma no se encuentre tan desarrollada y extendida (por ejemplo un seminario regional que incluya a no miembros de manera tal de promover la membresía al Consejo y sus actividades futuras).
- Proyectos o reuniones que promuevan la profesión archivística (en su concepto mas amplio) a nivel mundial.

También se recomienda y sugiere explorar otras opciones / vías de publicación para el proyecto y sus derivados, especialmente en aquellos lugares en donde el público es distinto al del ICA.

La Comisión del Programa no considerará aquellas aplicaciones que:

- No cumplan con los requisitos de aplicación.
- O que incluyan actividades de carácter regular y operaciones desarrolladas dentro una organización como parte de sus responsabilidades diarias. Ejemplo: proyectos de digitalización).

### ***Proyectos Elegidos – Condiciones***

Aquellos proyectos elegidos se encuentran sujetos a una serie de condiciones; como por ejemplo, reportes de trabajo, metas y objetivos a cumplir como así también la publicación de aquellos productos resultantes del mismo. Para aquellos proyectos financiados por la Comisión del Programa del Consejo Internacional de Archivos se deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

- El nombramiento de un representante de la Comisión del Programa para el proyecto en cuestión para que el mismo apoye, monitoree e intermedie con el Líder del Proyecto a desarrollar.
- El cumplimiento y acatamiento de un contrato firmado por representantes de la Comisión del Programa y del beneficiario del proyecto elegido.
- La presentación de un reporte por parte del Director del Proyecto una vez finalizado el mismo. Reportes interinos pueden también ser requeridos durante las fechas estipuladas por contrato.
- Poner a disposición aquellos productos resultantes a la Comisión del Programa para la publicación de los mismos y su utilización por parte de las Ramas del ICA, Secciones, Grupos de Expertos y sus miembros, cuando así la Comisión<sup>2</sup> lo disponga.
- Se requerirá la traducción del producto final del proyecto al francés o al inglés en el caso de que ninguno de estos idiomas sea el elegido para el desarrollo del mismo. Aquellas traducciones realizadas en otros idiomas son también bienvenidas.

## **Como aplicar para Financiamiento o Apoyo (Endoso)**

Los aplicantes deben cumplimentar los siguientes requisitos:

- Ser miembros del Consejo Internacional de Archivos o ser socio de un miembro del Consejo.
- Investigar e interiorizarse respecto del alcance del Consejo Internacional de Archivos y sus objetivos estratégicos y programas.
- La revisión y lectura de estas guías para informarse respecto de los requisitos de presentación para lograr una aplicación correcta y no quedar descalificado.
- [Contactarnos](#) previamente a la presentación del **Formulario de Aplicación** de manera que podamos:
  - Confirmar si el proyecto a presentar cumple con los requisitos de elegibilidad.
  - Asistir al solicitante durante el proceso de aplicación para el registro de su membresía con el Consejo Internacional de Archivos.
  - Asistir al solicitante respecto de cual proceso es el mas conveniente para el proyecto a presentar (financiamiento o apoyo / aval de la Comisión del Programa).
  - Asistir al solicitante con su aplicación respecto de cual es la mejor manera de vincular el proyecto con los objetivos estratégicos y el trabajo llevado a cabo por el Consejo Internacional de Archivos.
  - Asesorar al solicitante respecto de como encontrar un socio apto para el proyecto y vías adicionales de financiación.
  - Contactar al solicitante con proyectos relacionados a la temática a abordar y con especialistas que se desarrollen en dicha área.
  - Se deberá enviar el **Formulario de Aplicación (completo)** y la documentación de respaldo a la Comisión del Programa (PCOM) a la siguiente dirección de email: [programme@ica.org](mailto:programme@ica.org)

Los solicitantes pueden aplicar por financiamiento o aval (endoso) de sus proyectos en cualquier momento.

---

<sup>2-</sup> Esto significa que los productos resultantes del financiamiento de la Comisión del Programa pueden ponerse a disposición de los miembros del ICA como parte del paquete de membresía ofrecido a sus socios. Esto será estipulado en el contrato de aquellos proyectos que respondan a esto.

## **Proceso de Evaluación**

Lineamientos generales del proceso de evaluación:

1. La Comisión del Programa confirma la recepción del **Formulario de Aplicación** (previamente completado por el aplicante) dentro de un período de **dos semanas**.
2. El equipo evaluador de la Comisión del Programa realiza un primer visado de la aplicación. Se contactará a los aplicantes en caso de necesitar información extra  
Ejemplo: en caso de que la aplicación no estuviese debidamente completada o que la misma no cumpla con los criterios de evaluación.
3. El equipo evaluador de la Comisión del Programa remite la aplicación a sus miembros para su evaluación en base a los criterios del proceso.

Podrá requerirse información adicional y / o convocar a un experto en la materia abordada en la aplicación para que este asista durante el proceso de evaluación. Es en base a estos procesos de revisión que la Comisión del Programa decide respecto del financiamiento y/o aval de un proyecto.

4. El equipo de evaluación de la Comisión del Programa notifica a los aplicantes dentro de las **6 semanas** de recibida la aplicación. Hay tres posibles escenarios:
  - El proyecto es elegido y **avalado (endoso)** lo cual habilita a la utilización del logotipo oficial del Consejo Internacional de Archivos para buscar otras fuentes de financiamiento, etc. Dicho proyecto será incluido en el registro de proyectos de la Comisión del Programa y publicado en el sitio web del ICA, como así también será incluido en el plan de negocios como parte del programa profesional.
  - El proyecto es elegido, **avalado y financiado**. Un contrato será redactado para su posterior firma por parte de los interesados, en el mismo se estipularán fechas para los desembolsos que estarán atados al cumplimiento de objetivos y metas, también sujeto al envío de reportes informativos y fechas de entrega. En el caso en que el proyecto reciba financiamiento económico se deberán respetar y cumplimentar las condiciones del mismo dentro de los tiempos establecidos por las partes.
  - El proyecto es **rechazado** (no es seleccionado). Se procurará proveer al aplicante con ideas que permitan desarrollar el proyecto de la mejor manera o se intentará contactar al aplicante con otros socios potenciales.

Para aquellas aplicaciones que resulten elegidas el proceso será el siguiente:

5. La Comisión del Programa asignará a uno de sus miembros como "Oficial de Enlace". Se recomienda que se lo contacte durante las etapas iniciales del proyecto y se mantenga una comunicación fluida con el mismo. El Oficial de Enlace de la Comisión del Programa asistirá al aplicante con el desarrollo del contenido del proyecto de manera de garantizar el correcto desenvolvimiento del mismo.

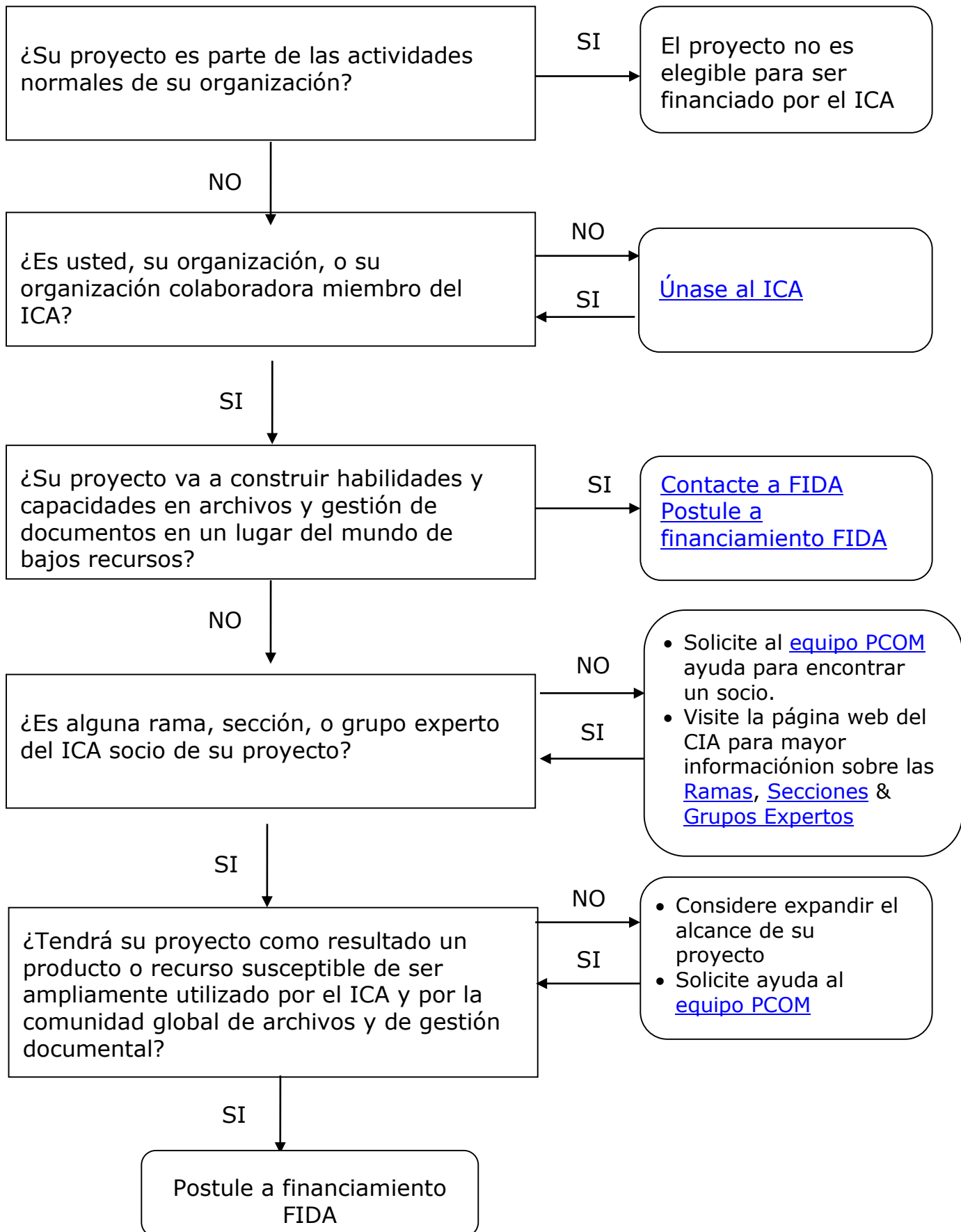
6. El Consejo Internacional de Archivos y el beneficiario del financiamiento completarán un contrato por el proyecto especificando un "Líder de Proyecto" (el cual por lo general es el aplicante, aunque puede ser otra persona también), la duración del proyecto, fechas para los desembolsos, requerimientos referidos a la redacción de reportes y sus fechas de entrega, como así también aquello relacionado con los derechos intelectuales y demás condiciones (esto aplica únicamente para proyectos financiados por la Comisión del Programa).
7. La Comisión del Programa incluirá los detalles del proyecto al "Registro de Proyectos" y publicará un sumario de los mismos en la página del Consejo Internacional de Archivos (esto como parte de lo estipulado en el contrato).
8. El Consejo Internacional de Archivos realizará los desembolsos de dinero según lo estipulado en el contrato (esto aplica únicamente para proyectos financiados por la Comisión del Programa). En los casos en donde la Comisión del Programa aprobase desembolsos progresivos, la misma evaluará los reportes interinos del proyecto y decidirá si se autoriza a continuar con mas financiamiento, esto dependerá del desarrollo exitoso que se tenga en las distintas fases del proyecto.
9. El Líder del Proyecto presentará (si así se le requiere) reportes interinos mas uno final al equipo de la Comisión del Programa y estos serán revisados por la misma. Las partes mas destacadas de dicho reporte serán incluidas en el reporte anual de la Comisión a presentarse durante la Asamblea General del Consejo Internacional de Archivos. El Consejo se compromete a velar por la transparencia y proveer a sus miembros con información clara respecto de como se utiliza el dinero. La Comisión del Programa brindará asistencia respecto de la confección de reportes y sobre los procesos de financiación.
10. El producto final (resultante) del proyecto será enviado al equipo de la Comisión del Programa para su revisión y posterior autorización.
11. El / los productos resultantes del proyecto serán publicados y distribuidos entre los miembros del Consejo Internacional de Archivos.

Para acceder a un ejemplo de caso ver: **Anexo C: Casos Prácticos de requerimientos de financiamiento y rendición de cuentas.**

Por último, si consideras que tu proyecto necesita de continuidad, contáctanos respecto de una nueva aplicación.

Revisado y corregido, Diciembre de 2015.

Anexo A  
**Organigrama de Financiamiento**





## **Anexo B** **Formulario y Criterios de evaluación**

**Todas las solicitudes de financiamiento y aval (endoso) serán evaluadas bajo los siguientes criterios:**

- 1. Dirección Estratégica:** Respecto de si el proyecto contribuirá a los objetivos estratégicos del ICA establecidos en la Dirección Estratégica 2008-20181. En particular, los proyectos deberán:
  - Crear conciencia de la importancia de los documentos y los archivos, especialmente para la buena gobernanza;
  - Apoyar el desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías en el uso de documentos y archivos. Por ejemplo: en el manejo de sobrecarga de información, reforma administrativa, gobierno electrónico, acceso, y derechos de propiedad intelectual en la era digital.
  - Construir capacidades en la profesión archivística, incluyendo trabajo con estándares, capacitación y publicaciones;
  - Fortalecer la red del ICA o mejorar las comunicaciones, incluyendo aquellas entre los nuevos profesionales. Por ejemplo integrando la labor de las secciones, ramas y grupos de interés especial con el trabajo del ICA en su conjunto, elaborando informes o contenido para las Conferencias Anuales o Congresos, desarrollando biografías archivísticas, o directorios globales de servicios especializados de archivos.
  - Reducir la brecha digital para los miembros del ICA.
  - Construir o desarrollar alianzas (incluso con otras organizaciones no gubernamentales, organizaciones regionales como la ASEAN y la UE, organismos internacionales como la UNESCO, organismos de desarrollo, otras organizaciones profesionales que utilizan documentos y el sector privado.
  
- 2. Impacto del Proyecto:** La extensión con el que el proyecto o reunión a presentar, apoya a uno o más de los elementos del programa PCOM. El proyecto debe tener el potencial para mejorar la actividad archivística / gestión documental de:
  - La organización proponente.
  - Las organizaciones a las cuales está dirigido el proyecto.
  - Todo un gobierno u otra entidad corporativa.
  - Una rama del ICA o Sección.
  - La red más amplia del ICA.

Mientras PCOM puede apoyar un proyecto que beneficia a una sola organización los proyectos financiados por la Comisión del Programa deben beneficiar a una audiencia más amplia.

---

<sup>1</sup> Ratificada en la Junta General Anual de 2008 en Kuala Lumpur. Ver: <http://www.ica.org/?lid=3667&bid=225>

3. **Probabilidades de éxito del proyecto:** PCOM quiere financiar proyectos exitosos. El éxito depende del desarrollo de metas y objetivos realistas, una visión clara de los costos y los recursos necesarios, y una evaluación de los riesgos probables y cómo lidiar con ellos. También es importante que ya sea, el solicitante o al menos uno de los colaboradores, ya hubiese gestionado un gran proyecto o tenga alguna experiencia similar. Las propuestas deberán acreditar:

- ¿Qué se hará?
- ¿Quién lo hará?
- ¿Cuándo van a hacerlo?
- ¿Cuánto costará?
- ¿Cómo se medirá el éxito del proyecto?

PCOM considerará si las metas y los objetivos son claros y alcanzables, si el presupuesto es realista, y si los riesgos han sido adecuadamente considerados.

También considerará si la organización(es) que participa podrá brindar el apoyo necesario de manera adecuada. Si el solicitante no tuviese experiencia previa en la gestión de un proyecto, PCOM considerará si se ha seguido y buscado el consejo de otros, si se han estudiado ejemplos anteriores de proyectos exitosos, o de alguna otra forma muestran un pleno entendimiento de las formas y procesos a seguir para alcanzar un proyecto exitoso.

**Las solicitudes de financiamiento de proyectos también serán evaluadas en base a los siguientes criterios:**

4. **Financiamiento de Proyectos:** El financiamiento PCOM para un solo proyecto es usualmente de hasta € 10.000, pero puede ser más en los casos en que se considere que un proyecto es altamente relevante y importante para el apoyo del Programa Estratégico del ICA.

PCOM no proporcionará el 100% del financiamiento para los proyectos. Se espera que los solicitantes aseguren el financiamiento para cubrir entre el 25 y el 50% de los costos, a partir de otras fuentes. Esto puede ser ya sea en dinero o “en especies”. Por ejemplo, contribución para costos locales, tiempo del personal, alojamiento, traducción, etc.

Las solicitudes deben incluir detalles de los recursos que serán provistos por el solicitante, colaborador/es u otras fuentes.

PCOM considerará solicitudes de capital inicial; es decir aquellos proyectos en los que una cantidad inicial de fondos de PCOM contribuirá a la liberación de mayores recursos de otras fuentes, o cuando el proyecto ayude en la búsqueda de fondos adicionales. En este caso, PCOM tendrá en cuenta el importe del financiamiento adicional y la factibilidad de que dichos fondos sean liberados.

En caso de que PCOM no financie un proyecto, puede proporcionar apoyo (endoso) formal, lo que podría ayudar en la búsqueda de otras fuentes de financiamiento.

5. **Colaboraciones:** Las solicitudes deben ser realizadas con el apoyo de la rama del ICA, Sección o Grupo de Expertos que sea pertinente. Esto ayudará a asegurar que su proyecto o reunión complemente el trabajo que ya se está llevando a cabo en el ICA, lo cual a su vez ampliará su red de profesionales y asesoría y ayudará a evitar la duplicación de proyectos.

Si necesita ayuda para identificar una rama del ICA, Sección o Grupo de Expertos que sea pertinente, por favor contactar al equipo PCOM en [programme@ica.org](mailto:programme@ica.org).

PCOM también alienta firmemente aquellas solicitudes de proyectos con asociaciones nacionales e internacionales, para aumentar la efectividad, brindar conocimiento y/o experiencia adicional, compartir costos y difundir los resultados de manera más amplia.

No hay reglas acerca de los números o tipos de colaboradores, pero su propuesta debe describir claramente cuál será la contribución al proyecto por parte de los colaboradores que lo integran. Al evaluar las solicitudes bajo esta premisa, PCOM considerará el valor que el/los colaboradore(s) aportan al proyecto.

6. **El Rol del ICA:** PCOM financia proyectos que van más allá de las operaciones normales de las organizaciones, y donde su contribución constituirá un valor agregado. Este criterio evalúa el impacto del proyecto y la importancia de la contribución del ICA al mismo. Al evaluar las solicitudes bajo esta premisa, PCOM considerará si el proyecto va más allá de las operaciones normales de la organización y tendrá en cuenta la importancia de la participación del ICA en el proyecto. Por ejemplo, si sin el financiamiento PCOM constituye un factor crucial en la viabilidad y ejecución del proyecto.

## **Anexo C**

### **Ejemplos prácticos de requerimientos de financiamiento y rendición de cuentas**

#### ***Ejemplo 1***

##### **Una serie de talleres realizados por una rama del ICA con materiales desarrollados por otra rama del ICA**

PCOM financió un proyecto para llevar a cabo una serie de talleres realizados por una rama del ICA que utilizó materiales desarrollados por otra rama.

En este caso, el proyecto recibió la totalidad del financiamiento PCOM desde el inicio del mismo. El Líder presentó un informe final al término del proyecto exponiendo la forma en que se gestionó, si es que se alcanzaron los resultados esperados (incluyendo cómo fue evaluado el grado de éxito del proyecto) y detallando cómo se utilizaron los fondos.

Los materiales actualizados del taller fueron enviados a PCOM para que éstos pudieran ser compartidos con otros miembros de la misma región, que enfrentan similares problemas y desafíos.

#### ***Ejemplo 2***

##### **Desarrollo de materiales para el dictado de un taller y el desarrollo de una serie de talleres**

PCOM financió un proyecto que permitió desarrollar materiales para el dictado de un taller y para llevar a cabo una serie de talleres.

El proyecto recibió su financiamiento PCOM de manera creciente, durante el comienzo de la fase de planificación, al final de la misma, y después del desarrollo de los materiales del taller. El financiamiento de cada parte del proyecto dependía de la recepción oportuna de los informes de situación provisionales que demostraran la finalización con éxito de la fase anterior del proyecto.

El Líder del Proyecto presentó breves informes respecto del progreso al final de la fase de planificación y después de que los materiales del taller fueron desarrollados. Los informes reflejaron que cada etapa se había completado según lo acordado, que los plazos en general se habían cumplido, que el proyecto estaba avanzando dentro del presupuesto, y que los entregables acordados habían sido completados (un plan de proyecto y materiales del taller).

Tras el desarrollo de los talleres el Líder del Proyecto presentó un informe final al término del mismo exponiendo cómo se gestionó la idea, respecto de si se habían alcanzado los resultados esperados (incluyendo la forma en que se evaluó el éxito del proyecto) y detallando la utilización los fondos.

Al cierre del proyecto PCOM recibió los materiales del taller para que éstos pudieran ser compartidos con otros miembros.